



EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 51.f) y 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se hace público por plazo de veinte días, el expediente de cesión temporal y gratuita de local sita en Calle San Braulio, que posee una superficie de 86,18 M² a favor de la Asociación Nueva Cultura del Desarrollo Gitano, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica

El Concejal Delegado

Firmado
electrónicamente
por ANDRES RUIZ
LEON AYUNTAMIENTO
DE MIJAS 24/01/2019
19:02:14

Fdo: D. Andrés Ruiz León